



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
207 SESIÓN ORDINARIA**

En la reunión virtual celebrada en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de junio 2020, participaron los integrantes e invitados del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, conforme lo siguiente:

Presidenta

María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Secretario

Juan Martín Martínez Becerra, Director de Planeación.

Consejeros

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

Menindez Martinez Rosalia, Coordinadora de Posgrado.

Magdaleno Azotla Álvarez, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Iván Rodolfo Escalante Herrera, Coordinador del Área Académica 5.

Invitados

Yiseth Osorio Osorio, Directora de Servicios Jurídicos.

Nivón Bolán Amalia, Cordinadora del Área Académica 2

Hugo Hipólito Balbuena Corro, Responsable de la Licenciatura en Educación Indígena

La sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Casos de estudiantes:
 - 3.1 Recurso de inconformidad de un estudiante de la Licenciatura en Educación Indígena derivado de la resolución C.T.380/2019, emitida por el Consejo Técnico.
 - 3.2 Acta de Hechos de una particularidad entre dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Indígena respecto a la situación presentada del día 13 de febrero 2020, enfrente de los sanitarios que se encuentran entre el salón 341 y 342 del nivel azul, aproximadamente a las 9:50 Hrs.
 - 3.3 Revisión de la solicitud del Consejo de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica para la revisión de la situación de un presunto Plagio de una egresada.
4. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.01/207.SO/2020	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión del Consejo Técnico



2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.02/207.SO/2020	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. CASOS DE ESTUDIANTES.

3.1 Recurso de inconformidad de un estudiante de la Licenciatura en Educación Indígena derivado de la resolución C.T.380/2019, emitida por el Consejo Técnico.

Número	Acuerdo
C.T.9.2/205.SO/2019, S	<p>Revisada la particularidad del caso del Recurso de Inconformidad presentado por el estudiante de la Licenciatura en Educación Indígena, Indígena derivado de la resolución C.T.380/2019, emitida por este Órgano Colegiado, este Consejo Técnico determinó que una vez revisados los elementos de los documentos que forman parte del expediente y del escrito presentado por el estudiante el día 13 de febrero 2020, se analizó la situación, quedando como sanción una Amonestación por escrito.</p> <p>Lo anterior con fundamento en Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, Artículo 80, Fracción I.</p> <p>Por último, se informa que queda sin efectos la resolución C.T.380/2019 emitida por este Órgano Colegiado.</p>

3.2 Acta de Hechos de una particularidad entre dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Indígena respecto a la situación presentada del día 13 de febrero 2020, enfrente de los sanitarios que se encuentran entre el salón 341 y 342 del nivel azul, aproximadamente a las 9:50 Hrs.

Número	Acuerdo
C.T.03/4ª.SE/2020,S	<p>Al ser revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a una serie de conductas que se atribuyen a las dos estudiantes ambos de la Licenciatura en Educación Indígena, respecto a la situación presentada el día 13 de febrero 2020 en el edificio D, de los sanitarios que se encuentran entre el salón 341 y 342 del nivel azul, derivado al Acta de Hechos de fecha 13 de febrero en donde se encuentran plasmadas las declaraciones de la posible agredida C. López Riofrio Brenda Berenice y la testiga presencial de los hechos.</p> <p>Este Consejo Técnico da conocimiento de este tema, determinó que al momento de que se emita un acuerdo de la SEP donde indique que se encuentra en las condiciones de regreso seguro de manera presencial, y derivado de la situación de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se le otorgará garantía de audiencia constitucional al estudiante para que declare en un término de cinco días hábiles lo que a su derecho convenga, con fundamento en el artículo 82 del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, una vez que le haya sido entregada y haga valer su derecho o no, se continuará con el procedimiento de este caso.</p>



3.3 Revisión de la solicitud del Consejo de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica para la revisión de la situación de un presunto Plagio de una egresada.

Número	Acuerdo
C.T.3.1/205.S0/2019, S	<p>Analizados los elementos por presunto plagio de tesis de egresada de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica toda vez que se creó una una comisión conformda por la Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica, Dr. Magdaleno Azotla Álvarez, Director de Biblioteca y Apoyo Académico, Mtro. Iván Rodolfo Escalante Herrera, Coordinador del Área Académica 5 para darle seguimiento de revisión a la Tesis de la egresada de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica.</p> <p>Este Consejo Técnico determinó que que se regresará a la Comisión de la LEIP para que resuelvan la situación debido a que es una contexto que se debe atender en dicha Comisión, informando a la egresada la situación.</p> <p>Lo anterior al momento de que se emita un acuerdo de la SEP donde indique que se encuentra en las condiciones de regreso seguro de manera presencial, derivado de la situación de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>

4. ASUNTOS GENERALES

Al no haber asuntos generales, la Presidenta dio por concluida la 207 Sesión Ordinaria del Consejo Técnico a las 14:30 horas, y agradeció la asistencia y participación de los integrantes e invitados.

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRESIDENTA¹

María Guadalupe Olivier Téllez

SECRETARIO

Juan Martín Martínez Becerra

¹ (Se firma la presente Acta por la Presidenta y el Secretario, ya que derivado de la situación de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), es difícil recabar las firmas de todos los integrantes, derivado a que la sesión se llevó a cabo de manera virtual).